















TÉRMINOS DE REFERENCIA

Sistematización de experiencia de productores/as en manejo intensivo del cultivo de frijol y Adaptación al Cambio Climático



SEPTIEMBRE DE 2024















CONTENIDO

| 1. | INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO | |
|-----------|---|----|
| 2. | PRESENTACIÓN DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE | 1 |
| 3. | OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA | 2 |
| | 3.1 Objetivos | |
| 4. | ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN | |
| 5. | UBICACIÓN DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS | 4 |
| 6. | ALCANCES DE LOS PRODUCTOS | 4 |
| 7. | PRODUCTOS ESPERADOS | 6 |
| 8. | CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL | |
| 9. | SELECCIÓN DEL CONSULTOR | 7 |
| 10. | ROL Y RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR | |
| 11. | ROL Y RESPONSABILIDADES DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE | 7 |
| 12. | PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO | 8 |
| 13. | CONFIDENCIALIDAD | 9 |
| | DERECHOS DE PROPIEDAD DE USO | |
| 15. | PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA | 9 |
| 16. | FRAUDE, CORRUPCIÓN Y CONFLICTO DE INTERÉS | 10 |
| | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | |
| | EVENCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN, ABUSO SEXUAL (PEAS) | |
| | LVAGUARDA | |
| 18. | ANEXO | 11 |

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Título Convenio de Resiliencia Climática liderado por Mujeres y Facilitado el Movimiento Cooperativo por

Centroamericano.

Objetivo general Contribuir a la lucha contra el cambio climático en

Centroamérica y a una transición ecológica justa protagonizada por mujeres y facilitada por el movimiento

cooperativo.

Objetivo específico Aumentar la resiliencia ante el cambio climático y el

empoderamiento económico de mujeres rurales del Centroamericano Corredor Seco asociadas cooperativas desde un enfoque transformador de

género.

Resultados a los que R1. Aumentada la participación y el liderazgo de mujeres contribuye esta en la gestión de cooperativas centroamericanas y en la actividad transformación socio-climática de sus entornos.

Actividad a la que A1.6 Identificación, caracterización y divulgación de corresponde este experiencias positivas de adaptación al cambio climático producto impulsadas o adoptadas por mujeres socias de

cooperativas centroamericanas.

Donante principal Agencia Española de Cooperación Internacional para el

Desarrollo (AECID).

Entidad Solicitante Acción contra el Hambre.

Entidad Agrupada Fundación ACODEA - Agriagencia de España.

Entidades socias Cooperativa Agropecuaria la Dinámica

locales (COADIL) y Cooperativa de Ahorro y Crédito Chorotega

Limitada.

Código del proyecto 2022/PCON/000335.

2. PRESENTACIÓN DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Acción contra el Hambre tiene más de 20 años de presencia en Centroamérica, donde las secuelas del Huracán Mitch conllevaron a la implementación de proyectos en diversas áreas rurales en los ámbitos de: i) Acceso a agua potable, saneamiento e higiene; ii) Nutrición, seguridad alimentaria y medios de vida; iii) Gestión de riesgos y atención a emergencias.

Acción contra el Hambre es una organización humanitaria internacional no gubernamental, privada y no lucrativa, neutral e independiente. Fue fundada en Francia en 1979, con el fin de luchar contra las causas y efectos del hambre. Actualmente interviene en más de 45 países en torno a cuatro ejes de intervención: nutrición, salud, agua y saneamiento, seguridad alimentaria y medios de vida. Para Acción contra el Hambre es fundamental la promoción de los enfoques institucionales en todas sus actuaciones:

Enfoque Basado en Derechos Humanos. La lucha contra la pobreza e inseguridad alimentaria se plantea, a través de la realización de los derechos de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Enfoque de género. Implica transversalizar en las intervenciones elementos que contribuyan a modificar las relaciones de género existentes para intentar reducir las desigualdades y la discriminación de las mujeres en contextos que las hacen más vulnerables; facilitando acceso a recursos productivos, el fomento de la participación, el compartimiento de responsabilidades entre hombres y mujeres, así como el fortalecimiento de capacidades y habilidades para ejercer roles de liderazgo.

Diversidad cultural. Reconocer y promover la diversidad cultural de las poblaciones de los territorios donde se interviene, en particular de los pueblos indígenas y afrodescendientes. El proyecto se fundamenta en la preservación y puesta en valor del patrimonio histórico y de los valores, especialmente de aquellos relacionados con la identidad de los pueblos que favorezcan su desarrollo endógeno. Las acciones para implementar reivindican los saberes locales, las prácticas y conocimientos ancestrales campesinos-mestizos e indígenas, expresados en el sentido de arraigo a la tierra y la agricultura familiar que constituye no solo un medio de vida, sino un elemento cultural; el apego a la comunidad y a los recursos naturales que son apoyadas por el Convenio.

Protección del medio ambiente. Incorporar en las intervenciones actividades que prioricen la conservación y recuperación de los recursos naturales. Basado en la experiencia acumulada de Acción contra el Hambre, se implementarán buenas prácticas de protección y resiliencia ambiental, las cuales han sido probadas en la zona de intervención y territorios aledaños.

Trabajo articulado y fortalecimiento de actores locales. El fortalecimiento de las cooperativas constituye en sí mismo un esfuerzo de fortalecimiento institucional y de la sociedad civil. Es por ello por lo que se ha contribuido al desarrollo organizacional del sector cooperativo como parte de la sociedad civil.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

3.1 Objetivos

- Documentar las buenas prácticas, aprendizajes y resultados alcanzados por las productoras y productores en el manejo intensivo del cultivo de frijol y su adaptación a la variabilidad climática.
- Elaborar 4 cápsulas de buenas prácticas productivas orientadas al mejoramiento del cultivo de frijol y a la adaptación a la variabilidad de las condiciones climáticas.

La importancia del vídeo radica en su capacidad para resumir de manera audiovisual las ideas centrales expresadas por el facilitador durante el curso, los aprendizajes alcanzados y las buenas prácticas implementadas por las productoras y productores en sus unidades de cultivo de frijol. Para ello, se deben considerar los siguientes aspectos:

- Carta tecnológica para el manejo intensivo del cultivo de frijol;
- Preparación de suelos y tratamiento de semillas;
- Diseño de siembra;
- Ciclo fenológico del cultivo (fase vegetativa y fase reproductiva);
- Manejo de la nutrición en sus diferentes etapas;
- Manejo integrado de enfermedades;
- Manejo integrado de plagas;
- Manejo de malezas;
- Estimación de plantas y cosecha;
- Análisis de rentabilidad del cultivo de frijol y manejo postcosecha.

4. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La extensión territorial de Honduras es de 112,492 kilómetros cuadrados, con una topografía montañosa y una amplia diversidad de ecosistemas. Se estima que existen 270,632 explotaciones agropecuarias, alcanzando un área de 3.26 millones de hectáreas.

El sector agropecuario genera un fuerte impacto en la economía hondureña ya que según el Banco Central de Honduras este, representa el 12.9% del Producto Interno Bruto, el 35.6% del valor total de las exportaciones del país y emplea al 35% de la población económicamente activa.

El frijol común (*Phaseolus vulgaris L.*), es una de las leguminosas más importantes en la dieta diaria de la población hondureña; según la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) este cultivo ocupa el segundo lugar en importancia después del maíz, tanto por la superficie sembrada como por la cantidad consumida. Se siembran alrededor de 150 mil manzanas, que generan una producción de 1.8 millones de quintales con rendimientos promedio de 12 quintales por manzana.

Sin embargo, la producción agrícola se ve constantemente amenazada por diversos factores como: el cambio climático, limitados acceso a recursos financieros para impulsar la productividad, una mayor incidencia de plagas y enfermedades, incremento en los costos de producción, limitado acceso a mercados competitivos, la falta de un plan de manejo integrado para actuar con un enfoque preventivo; sumado a esto, la desactualización técnica de los/as productores/as, la falta de asistencia técnica y el limitado acceso a semilla de calidad; son elementos sustanciales que inciden en la amplia brecha de inseguridad alimentaria presente en el país, afectando los rendimientos y estabilidad de la producción.

A lo largo de los años, se han introducido y desarrollado diversas variedades de frijol, como el Amadeus, Rojo Chortí y el Deorho, que han mejorado la productividad y resistencia a enfermedades.

La Encuesta Permanente de Hogares con propósitos múltiples (EPHPM, INE, 2016), muestra que Honduras tiene una población estimada de 8,714,641 de habitantes, de los cuales 54% viven en el área urbana y 46% en el área rural, mismos, que en su mayoría se dedican a la agricultura familiar.

El cultivo de frijol en Honduras tiene una larga tradición, siendo una parte esencial de la agricultura de subsistencia y comercial. Históricamente, ha sido cultivado por pequeños agricultores en todo el país. En Honduras, se formalizó la definición de Agricultura Familiar como un medio de vida basado en actividades agropecuarias y afines, realizadas por familias como su ocupación económica principal, empleando primordialmente su propia mano de obra en la producción y en la administración, transfiriendo valores, prácticas y conocimientos a las siguientes generaciones y en el resguardo de las tradiciones y la idiosincrasia familiar territorial. Estos antecedentes destacan la relevancia del frijol en la agricultura y la dieta de Honduras, así como los esfuerzos continuos para mejorar su cultivo y producción.

Entre agosto y diciembre de 2024 se desarrollará el «Curso de manejo intensivo del cultivo de frijol (*Phaseolus vulgaris*) con enfoque de Agricultura Climáticamente Inteligente», con el propósito de contribuir al aumento de los conocimientos y habilidades de los productores de frijol para mejorar el manejo agronómico de sus plantaciones.

5. UBICACIÓN DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS

El consultor seleccionado viajará a las sedes de los grupos de base de Chorotega que están siendo atendidos en el marco del Convenio de Resiliencia Climática, así como a las comunidades de las productoras y productores participantes en el curso mencionado, ubicadas en los municipios de Danlí y El Paraíso, departamento de El Paraíso. Su objetivo será recopilar información primaria (fotografías, vídeos, entrevistas, diagnósticos) de mujeres y hombres en sus predios o parcelas de frijol apoyados por el Convenio. Esta información servirá como insumo para el diseño de la vídeo-sistematización y las cápsulas de buenas prácticas productivas.

6. ALCANCES DE LOS PRODUCTOS

Elaborar un video de sistematización con una duración máxima de 4 minutos, que incluya testimonios de las mujeres participantes en el curso. El video debe destacar su experiencia en términos de los aprendizajes obtenidos y su aplicación práctica, a partir de su participación en el Curso de Manejo Intensivo del Cultivo de Frijol y la Adaptación al Cambio Climático. Del mismo modo, se deben elaborar 4 cápsulas de buenas prácticas productivas, cada una con una duración máxima de 3 minutos, sobre los siguientes temas:

- 1. Preparación de suelos y uso de semilla certificada, tratamiento de semilla y nuevo diseño de siembra;
- 2. Manejo integrado de plagas del cultivo de frijol;

- 3. Manejo integrado de enfermedades del cultivo de frijol;
- 4. Manejo integrado de malezas.

Estas cápsulas deberán utilizar material audiovisual producido durante el desarrollo del «Curso de Manejo Intensivo del Cultivo de Frijol». Se basarán en las explicaciones del facilitador durante los talleres en campo y en las intervenciones de los beneficiarios, quienes describirán las buenas prácticas implementadas, los aprendizajes obtenidos y los resultados alcanzados en términos de adaptación a la variabilidad climática y mejora en la productividad del cultivo de frijol.

- Resumen de aspectos importantes de los módulos narrados por el facilitador, ilustrados con imágenes o tomas de los diferentes momentos del curso.
- Entrevistas a participantes en sus parcelas/predios de cultivo de frijol (mujeres, hombres) donde expresen las buenas prácticas implementadas, los aprendizajes y resultados alcanzados en el manejo del cultivo de frijol, la adaptación al cambio climático y la mejora de la productividad.
- En el video hacer referencia en el inicio a que el proyecto ha sido implementado por Acción contra el Hambre (incorporar logo del Convenio), con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (incluir logo de AECID).
- Al finalizar el vídeo se debe reflejar los logos de las organizaciones responsables de su ejecución y el de AECID, así como la frase «Esta publicación cuenta con la colaboración de la Cooperación Española a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de Acción contra el Hambre y no refleja, necesariamente, la postura de la AECID»
- El vídeo debe ser producido en alta resolución con una duración máxima de 4 minutos, al igual que las capsulas con una duración de 2 minutos.
- En los títulos se debe usar la tipografía oficial de Acción contra el Hambre que es Futura LT Pro Book y en el texto usar Lato Medium, por ejemplo, los títulos insertados en las imágenes del vídeo.
- El Pantone o sistema de control de <u>colores</u> de Acción contra el Hambre es el siguiente (ver tabla):

| Color | Rojo | Verde | Azul | Hex |
|---------|------|-------|------|---------|
| Azul | 0 | 95 | 182 | #005FB6 |
| Verde | 82 | 174 | 50 | #52AE32 |
| Naranja | 238 | 114 | 3 | #EE7203 |

- La música de fondo del vídeo será proporcionada por el Coordinador Regional del Convenio.
- Se debe cuidar la estética de las tomas, para ello se debe omitir imágenes en la que se observen micrófonos tanto de mesa como lavalier (estilo solapa o corbata).

7. PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos resultantes de esta consultoría son los siguientes:

- 1. Oferta técnica económica que integre costos de los recursos (humanos, materiales, logísticos, tecnológicos, impuestos, y seguros).
- 2. Plan de recopilación de información audiovisual en campo (incluye guión y entrevistas), procesamiento y edición de productos comunicacionales (vídeo sistematización, cápsulas), el cual debe ser revisado y aprobado por el equipo de Acción contra el Hambre.
- 3. 1 vídeo sistematización (en alta resolución y versión para compartir en WhatsApp, Facebook e Instagram).
- 4. 4 cápsulas de buenas prácticas productivas de 3 minutos de duración en alta resolución.
- Observación. Los productos 1, 2, 3 y 4 deben presentarse en versión preliminar para ser validados por el equipo de Acción contra el Hambre, quien realizará observaciones y el equipo consultor hará los ajustes solicitados para garantizar las versiones finales.
- Los documentos deben redactarse en papel tamaño carta, letra Lato Medium y en formato editable (Word), de igual manera.

Nota: Acción contra el Hambre no reconocerá los gastos incurridos por los participantes en la realización, formulación de propuestas y gestión documental en el presente proceso, dado que la participación es voluntaria. La finalidad del proceso de convocatoria es seleccionar un proveedor de servicios o bienes, firmado y aprobado de acuerdo con el principio de calidad al mejor precio. Cualquier situación de inconformidad o duda en el proceso será aclarada en el mismo. Una vez finalizado el proceso y asignado el proveedor, no se permitirán cambios.

8. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

| ASPECTOS CLAVES | | DESCRIPCIÓN | | |
|----------------------|--|--|--|--|
| Formación | Profesional de las Ciencias de la Comunicación | | | |
| académica | | | | |
| Conocimientos | Manejo de programas de edición de video que incluyan | | | |
| técnicos específicos | | formatos cortos o short vídeos para redes sociales | | |
| | (Instagram, Facebook, Twitter, YouTube, etc.). | | | |
| | × | Manejo de programas de diseño de productos | | |
| | | comunicacionales. | | |
| Experiencia previa | Experiencia en elaboración de guiones, producción y | | | |
| | elaboración de videos cortos para redes sociales y | | | |
| | cápsulas sobre producción agrícola. | | | |

| Equipamiento | El consultor debe contar con su equipo de computación, video/cámara, dron y otros recursos necesarios para realizar los productos descritos en estos TDR. |
|--------------|---|
|--------------|---|

9. SELECCIÓN DEL CONSULTOR

Además, se solicita la siguiente información adicional:

- Oferta técnica económica donde indique sus honorarios, gastos logísticos, materiales, impuestos, seguros.
- Anexar hoja de vida donde detalle la experiencia profesional señalada en esta sección.
- Aportar referencias que acrediten la experiencia profesional del postulante.
- Cumplir con el perfil indicado. La falta de cumplimiento de este aspecto dará pie a la valoración de la pertinencia del postulante, reservándose el derecho de exclusión de la candidatura.

10. ROLY RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR

Serán de responsabilidades del consultor:

- 1. Previa firma del contrato, el consultor deberá elaborar el plan de trabajo y guion del vídeo y las cápsulas, el cual debe contener imágenes o tomas de vídeos de mujeres y hombres en sus parcelas/predios de cultivo de frijol.
- 2. Cumplir con el tiempo requerido y con la calidad profesional debida de acuerdo con el objetivo planteado en el presente documento de TdR.
- 3. Mantener comunicación con las personas designadas por Acción contra el Hambre como son: Jefe de Proyecto, Coordinador Regional del Convenio.
- 4. Asumir la cobertura de los costes de alimentación, transporte y alojamiento que sean necesarios durante la etapa de campo.
- 5. Leer, aceptar, diligenciar y firmar los TdR y los siguientes anexos: (Anexo A) Regulación de buenas prácticas, (Anexo B) Declaración de conformidad y compromiso a respetar el código ético de Acción contra el Hambre.
- 6. Entregar los productos finales convenidos en la consultoría «Sistematización de experiencia de productores/as en manejo intensivo del cultivo de frijol y adaptación al cambio climático», previa validación por el equipo de Acción contra el Hambre.

11. ROL Y RESPONSABILIDADES DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Tendrá un rol de revisión y control de calidad durante el desarrollo de la consultoría, limitándose a:

1. Proveer y validar la información que contendrán los productos comunicacionales.

- 2. Coordinar con los técnicos extensionistas y el consultor responsable de impartir el Curso de Manejo Intensivo del Cultivo de Frijol la asistencia a los talleres en el departamento de El Paraíso, así como las visitas a las parcelas y predios de cultivo de frijol de las productoras y productores participantes.
- 3. Podrá facilitar el desplazamiento del consultor a los talleres y parcelas de cultivo de frijol, con el propósito de garantizar la efectividad en el uso del tiempo y calidad en la información recopilada.
- 4. Brindar seguimiento al proceso de recopilación de información en terreno de acuerdo con el plan de trabajo.
- 5. Validar los productos presentados por el consultor para cumplir con el plan de trabajo.
- 6. Pagar por los productos entregados el monto y en el plazo señalado en el capítulo 12.

12. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto de la consultoría «Sistematización de experiencia de productores/as en manejo intensivo del cultivo de frijol y adaptación al cambio climático» debe ser propuesto por el equipo consultor en lempiras, este monto debe incluir la retención en la fuente por servicios profesionales equivalente al 12.5%. En caso de ser un consultor (persona física o jurídica) externo, se incluye la deducción del 25% por renta del trabajo a no residentes conforme a la legislación hondureña y el costo resultante de las transferencias bancarias.

Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria en lempiras, cumpliendo con los requisitos establecidos por la legislación hondureña, al entregar los productos y justificantes establecidos por la administración de Acción contra el Hambre en El Paraíso.

La persona o equipo consultor será responsable de proporcionar los datos correctos de su cuenta bancaria y cualquier cobro por rechazo y/o pérdidas por diferenciales cambiarios si procedieren-debido a información errónea de su cuenta, deberá ser asumido por el consultor y se debitará del contrato suscrito.

En caso de que el/la consultor/a sea de origen extranjero y deba presentar impuestos en su país de origen, lo hará por cuenta propia sin que esto conlleve responsabilidad por parte de Acción contra el Hambre Honduras.

Si el pago se hace a través de una transferencia bancaria hacia el exterior el/la consultor/a debe asumir los costes y/o pérdidas correspondientes a la transferencia y la tasa de cambio, éste será: TMP de la Red Internacional de Acción contra el Hambre. La forma de pago de la consultoría será de la siguiente manera:

- Primer pago equivalente al 40% contra entrega y aprobación de: ii) Plan de recopilación de información audiovisual en campo, guion y entrevistas.
- Segundo pago, equivalente al 40%, contra la entrega de los productos n° 3 y 4: vídeo de sistematización y cápsulas de buenas prácticas productivas en sus versiones preliminares.

Tercer y último pago, equivalente al 20%, contra la entrega de los productos nº 3 y 4: vídeo de sistematización y cápsulas de buenas prácticas productivas en sus versiones finales.

Considere que puede ser solicitada a la persona consultora una copia anulada de una factura para verificar el régimen y que estas estén habilitadas en el SAR.

13. CONFIDENCIALIDAD

Todos los productos comunicacionales generados durante la presente consultoría son propiedad exclusiva de Acción contra el Hambre y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), no se permite el uso de la información generada de ninguna manera, sin autorización previa.

Los materiales e información proporcionada al consultor/a son propiedad exclusiva de Acción contra el Hambre y la AECID, y deberán ser utilizados específicamente como referencia al desarrollo de la presente consultoría.

14. DERECHOS DE PROPIEDAD DE USO

Acción contra el Hambre es el único propietario exclusivo de los derechos de propiedad intelectual de los productos resultantes de la firma del contrato suscrito – con la excepción de los derechos morales. Acción contra el Hambre es el único dueño de los siguientes derechos en todo el mundo:

- Derecho a reproducción en cualquier medio y forma.
- Derecho de representación y distribución.
- Derecho de traducción e interpretación en cualquier idioma.

15. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

| Fechas | Eventos hitos | | |
|----------------------------------|--|--|--|
| 17 de septiembre | Publicación de TdR para convocatoria a profesionales | | |
| 2024 | interesados en postular | | |
| 26 de septiembre | Recepción de ofertas técnicas - económicas con sus | | |
| 2024 | soportes para postular (18:00 horas) | | |
| 02 de octubre 2024 | Firma de contrato | | |
| 19 de diciembre Fin del contrato | | | |
| 2024 | | | |
| Duración del contrato | 78 días calendario | | |

Las personas interesadas en postular deben enviar su hoja de vida, referencias personales y laborales a Karla Patricia Guzmán, Logista País de Acción contra el Hambre, Managua, correo electrónico kguzman@ca.acfspain.org y José Roberto Álvarez, Logista Base de Acción contra el Hambre, El Paraíso, correo electrónico

<u>jalvarezcastellanos@ca.acfspain.org</u>, hasta el 26 de septiembre de 2024 a las 18:00 horas, indicando en el asunto «Sistematización de experiencia de productores/as en manejo intensivo del cultivo de frijol y adaptación al cambio climático».

Para solicitar información adicional acerca de los TdR, remitir comunicación al correo electrónico: naperez@ca.acfspain.org. Indicar en el título del mail «Sistematización de experiencia de productores/as en manejo intensivo del cultivo de frijol y adaptación al cambio climático», a más tardar el 25 de septiembre de 2024 a las 16:00.

16. FRAUDE, CORRUPCIÓN Y CONFLICTO DE INTERÉS

Todas las personas que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato.

La persona consultora o equipo deberá enviar carta con manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de interés del proponente con la convocatoria y/o Acción contra el Hambre y su representante legal.

17. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y POLÍTICA DE PREVENCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN, ABUSO SEXUAL (PEAS) Y SALVAGUARDA

Toda persona consultora, o parte de un equipo de trabajo contratado o subcontratado de manera directa o indirecta por Acción contra el Hambre, deberá cumplir con las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, la política internacional de prevención contra la explotación y el abuso sexual PEAS, así como el Código de Conducta, y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la política de género. La empresa o equipo de consultoría recibirán una copia y firmarán de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda, y PEAS; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada".

Se establece que el no cumplimiento de nuestras políticas de PEAS, Código de conducta entre otras políticas, por parte de las empresas / entidades o individuos contratados o subcontratados, de las medidas de prevención adecuadas contra la explotación y abusos sexuales, o de actuaciones correctivas en el caso de que se produzcan casos de esta naturaleza, será base suficiente para que Acción contra el Hambre rescinda dichos acuerdos o contratos.

La persona consultora trabajará en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La persona consultora recibe una copia y firma de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas,

y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

Acción contra el Hambre Centroamérica está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS en casos de dudas, reclamos, sugerencias o comentarios acerca de nuestra gestión

Teléfono (Nicaragua): +505 2277 5646 /Twilio: +502 4013 3222. E-mail: transparencia@ca.acfspain.org o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas en El Paraíso.

18. ANEXO

| Elaborado por: | Validación | Validación | Validación RR. | Validación |
|------------------|---------------|--------------|-----------------|-----------------|
| | Técnica: | Logística: | HH | admin/base/país |
| | | | | /coordinación |
| Nombre: | Nombre: | Nombre: | Nombre: | Nombre: |
| Naffie Alejandra | Saúl González | Karla Guzmán | Anielka Fuentes | Raquel Aguilar |
| Pérez Rodríguez | | | | |
| | Cargo: | Cargo: | Cargo: | Cargo: |
| Cargo: jefe de | Coordinador | Logista país | Técnico RR.HH. | Administradora |
| proyecto. | Regional del | | | País |
| | Convenio | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |